

SEÑORA NOTARIA:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el documento que se detalla a continuación y cuyo original se adjunta a esta petición:

Escritura de Aumento de Capital de la Sucursal en la República de Ecuador de la Sociedad "Informática El Corte Inglés, S.A-

Protocolizado que fuere el documento, agradezco se sirva concederme 4 copias certificadas.

Diego
Abg. Diego Oviedo Polo
Mat. 17-2011-64

Nº TRAMITE: 12495-0041-17 14/03/17 6.2.8
DOCUMENTO: Escritura de reactivación (3 ejemplares)

AGM
CONTENTS

1

02/2016



DA0602442

JUAN AZNAR DE LA HAZA
NOTARIO DE MADRID

Pza. del Marqués de Salamanca, 21
 Tel. 91 577 70 05 - 28006 MADRID
 aznar@aznaraznar.com



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SUCURSAL

EN LA REPUBLICA DE ECUADOR DE LA SOCIEDAD

"INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A."

NUMERO QUINIENTOS CUARENTA (540)_____

EN MADRID, a veinticuatro de Febrero de dos mil diecisiete (24/02/2017)_____

ANTE MI, **JUAN AZNAR DE LA HAZA**, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, con residencia en la misma._____

===== **COMPARECE:** =====

DON ANSELMO CARLOS MARTINEZ ECHAVARRÍA, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle Sagasta, número 60, 6º, con D.N.I. número 15.558.586-Y_____

===== **INTERVENCIÓN:** =====

Trae a este acto la representación como Administrador Solidario, de la sociedad mercantil anónima, denominada **"INFORMATICA EL CORTE INGLÉS, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL"**, domiciliada en 28009-Madrid, Calle Hermosilla, 112._____

Personalidad Jurídica:_____

Se constituyó por tiempo indefinido bajo la denominación de Infospa, S.A., mediante escritura otorgada el 12 de Julio de 1.983, ante el Notario de Madrid, Don Aurelio Escribano Gózalo, con el número 1.500 de su protocolo, y cambiada su denominación por la actual mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Luis Coronel de Palma, el 26 de febrero de 1.988, con el número 984 de su protocolo, y adaptados sus Estatutos a la nueva legislación de Sociedades Anónimas y del Registro Mercantil, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Luis Coronel de Palma, el 29 de octubre de 1.990, con el número 5.049 de su protocolo, y subsanada por otra escritura también otorgada ante el mismo Notario Sr. Coronel de Palma, el 26 de febrero de 1.991, con el número 1.009 de su protocolo._____

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1020, folio 16, hoja número M-19794, inscripción 7^a._____

Tiene asignado el número de Identificación Fiscal: A-28/855260._____

Yo, el Notario, hago constar, que los datos de identificación de esta Sociedad resultan de las copias autorizadas anteriormente reseñadas, aseverándome el señor compareciente, según interviene, que no han variado respecto de los aquí consignados._____

A tenor del Artículo 2º de los Estatutos Sociales, su

02/2016



DA0602441



objeto social lo constituyen:_____

ARTICULO 2º.- Su objeto social lo constituyen:_____

- Venta al mayor y detalle de máquinas de oficinas, equipos informáticos, teleinformáticos y de comunicaciones, así como sistemas dirigidos por ordenador, como la robótica y otros de análoga naturaleza tanto en lo referente al Hardware como al Software, así como su posible adaptación al mercado nacional._____

Instalación, mantenimiento y reparación de dichos productos, así como la venta de piezas y accesorios relacionados con los mismos._____

Desarrollo, parametrización, adaptación, comercialización y mantenimiento de aplicaciones informáticas en paquetes cerrados o en aplicaciones a medida._____

Creación y comercialización de bases de datos._____

Importación y exportación de los equipos y productos anteriormente citados, así como de la tecnología necesaria para su utilización._____

Consultoría y proyectos relacionados con los sistemas de información, gestión económico-financiera, gestión comercial,

gestión de personal, gestión de calidad y gestión de la seguridad de cualquier empresa o entidad; así como la implantación y auditoría de los mismos.

Formación profesional, entrenamiento y capacitación de trabajadores, empresarios y funcionarios; así como de cualquier otro usuario informático.

Servicios de centro de cálculo para la captura, tratamiento y proceso de la información, propia o de terceros.

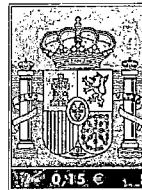
Construcción, reforma y adaptación de centros de cálculo o cualquier otro local que necesite ser equipado con sistemas informáticos o de telecomunicaciones, comprendiendo la obra civil y la instalación y equipamiento necesario para su utilización.

Servicios de conexión a la red global de telecomunicaciones -internet- mediante aplicaciones informáticas y protocolos de comunicación, así como la gestión de correo electrónico, desarrollo y albergue de páginas Web y cualquier otro servicio relacionado con Internet.

Representación de proveedores de productos y servicios mencionados anteriormente bien sean nacionales o extranjeros.

Servicios de topografía, fotografía aérea, cartografía analógica o digital y a cualquier escala), obtención y manejo de información procedente de sensores aéreos y teledetección

02/2016



DA0602440



(todo tipo de sensores), diseño e implantación de sistemas de información, captura de datos y formación de bases de datos dentro de estudios, proyectos o actuaciones en el territorio, tales como: geografía, medio ambiente, planificación y desarrollo urbano o rural, geología, minería y prospecciones, inventarios, catastros, valoración y registro de la propiedad inmueble, ingeniería agrícola y forestal, redes de distribución, abastecimiento y saneamiento, ingeniería del transporte y vías de comunicación, sistemas de información geográfica o infraestructura de datos espaciales.

Servicios de desarrollo o distribución de software, implantación de sistemas informatizados relacionados con Sistemas de Información Geográfica y con las actividades anteriores.

Servicios de ingeniería e instalación y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.

Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de medida y actuación remota.

Servicios de ingeniería en el ámbito de los equipos radioeléctricos y comunicaciones.

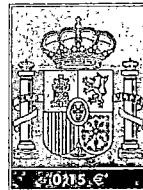
Servicios de diseño, instalación y mantenimiento de equipamiento de seguridad electrónica: cámaras de video, controles de acceso, sistemas anti-intrusión y anti-incendios. Asimismo, las actividades integrantes del objeto social podrán desarrollarse por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.—

Representación orgánica.- Se encuentra facultado especialmente para este otorgamiento en virtud de su cargo de Administrador Solidario, para el cual fue nombrado por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal, el día 28 de Agosto de 2011, y protocolizado dicho acuerdo mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Pérez de Camino Palacios, el día 22 de Septiembre de 2011, con el número 1.566 de orden de su protocolo. Copia autorizada de dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 27.415, folio 9, sección 8, hoja M-19794, inscripción 157.—

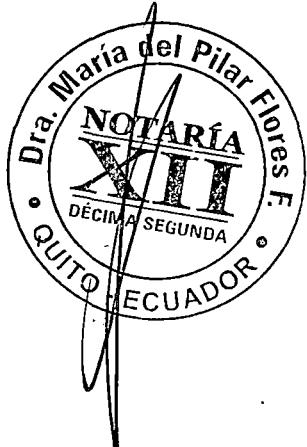
Teniendo por tanto el señor compareciente todas las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales atribuyen a dicho cargo.—

Yo, el Notario, hago constar que, a mi juicio, y bajo mi responsabilidad, las facultades de que hace uso el señor

02/2016



DA0602439



compareciente, son suficientes para el acto jurídico contenido en esta escritura, asegurándome dicho señor la vigencia de sus facultades, así como no haberse alterado la capacidad legal de su representada.

Identificación de la titularidad real.

Yo, el Notario, hago constar que el “titular real” de esta Sociedad, se identificó conforme previene la Ley 10/2010, de 28 de Abril, en el Acta que autorizo el notario que fue de Madrid, Don Francisco Javier e Camino Palacios, el día treinta de Septiembre de dos mil diez (30/09/2010) con el número 1756 de orden de su protocolo, y que el señor compareciente, según interviene, me asegura bajo su responsabilidad, que no se han producido negocios de naturaleza alguna que modifiquen o alteren la estructura accionarial o de participación en el control de la referida sociedad mercantil. —

Tiene, a mi juicio, según interviene capacidad legal para otorgar esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA SUCURSAL EN LA REPUBLICA DE ECUADOR**. Y, al efecto —

----- **OTORGA:** -----

PRIMERO. - En razón del giro del negocio de la sucursal

de la compañía en Ecuador, es necesario aumentar el capital de la misma; para lo cual al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social vigente y el artículo 11 de la Ley de Sociedades de Capital de Ecuador, se eleva el capital por la suma de USD 38.000,00 (TREINTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100); aumento que será pagado en su totalidad mediante aporte en numerario por parte de la casa matriz.

SEGUNDO..- Autorizar a nuestro apoderado en el Ecuador, la compañía ACTIUM ASESORES LEGALES CÍA. LTDA., para que a través de su derente general el Abogado Diego Alejandro Oviedo Polo o a la persona que él designe se realicen todos los trámites correspondientes a la culminación del referido acto societario.

Protección de datos..- De acuerdo con la L.O. 15/1999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus

02/2016



derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaria autorizante.

RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES.

Quedan hechas las reservas y advertencias legales pertinentes, y en especial las relativas al artículo 5 de la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal.

Y yo, el Notario, doy fe:

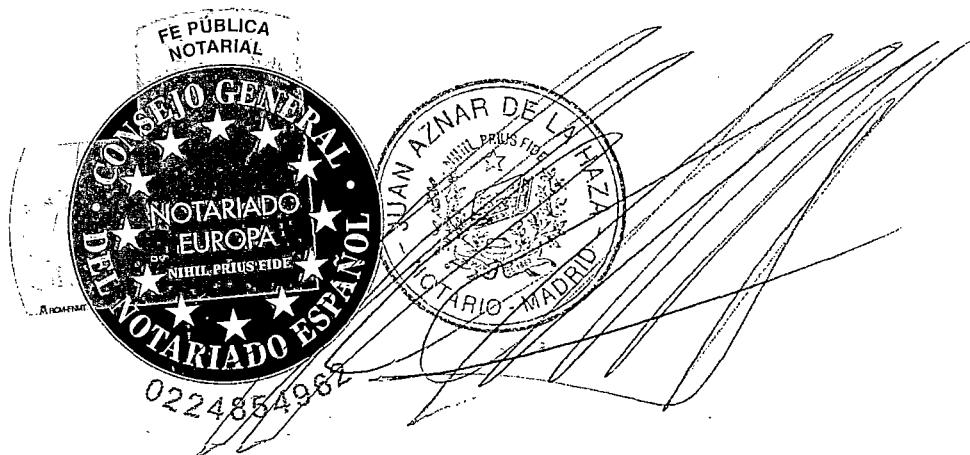
- a) De conocer al compareciente.
- b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento.
- c) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado.
- d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente.
- e) De que el presente instrumento público queda extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DA, números el del presente y los cuatro siguientes en orden correlativo descendente, yo, el Notario, doy fe.

Sigue la firma del compareciente.- Signado y firmado:

Juan Aznar de la Haza. = Rubricado y sellado.

**APLICACIÓN ARANCEL: Disposición Adicional
Tercera, Ley 8/89 - Base de Cálculo:declarada
Arancel Aplicable, núms. 2,7,4 - Importe derechos:..... EUROS
I.V.A. NO INCLUIDO**

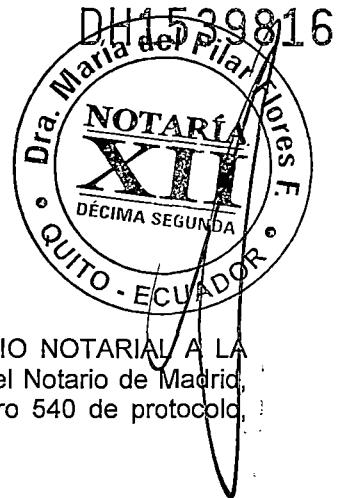
ES COPIA DE SU MATRIZ con la que concuerda donde queda anotada. Para para la sociedad otorgante, la expido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DA, números 0602442, los tres siguientes en orden correlativo decreciente, y el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello, en Madrid, a veintiocho de Febrero de dos mil diecisiete. DOY FE.





09/2016

INSTITUCIONES



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO OTORGADO ante el Notario de Madrid, D. Juan Aznar de la Haza, el día 24 de febrero de 2017, con el número 540 de protocolo, expedida el 28 de febrero de 2017.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **D. Juan Aznar de la Haza**
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **su Notaría**
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / 8Attesté

5. en Madrid 6. el día **07 de marzo de 2017**
at/ à the / le

7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**
by / par

8. bajo el número **015390**
Nº / sous n°

9. Sello / timbre: **Seal / stamp / Sceau / timbre**

10. Firma:
Signature: / Signature:

Doña María del Rosario de Miguel Rosas
Firma delegada del Decano



PÁGINAS
COMPLETAS

✓



NOTARÍA

XII

May. QUITO

Ura / NOTARIS

odgado, Diego
DÉCIMA SE

ESTAMAS SEGUNDAS
diez y siete
QUITO

Abogados, A.E.

protocolzo en

o Segunda de

de la Sucursa

El Corte Inglés

mil diecisiete.-

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Diego Alejandro Oviedo Polo, con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil once guión sesenta y cuatro del Foro de Abogados, en esta fecha y en siete (7) fojas útiles incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, la escritura de Aumento de Capital de la Sucursal en la República de Ecuador de la Sociedad "Informática El Corte Inglés, S.A", que anteceden.- Quito a catorce de marzo de dos mil diecisiete.-

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



dig



Factura: 002-002-000022156



20171701012P00706

PROTOCOLIZACIÓN 20171701012P00706

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE MARZO DEL 2017, (11:27).

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OVIEDO POLO DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714366133

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000022157



20171701012000385

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701012000385

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2017; (11:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

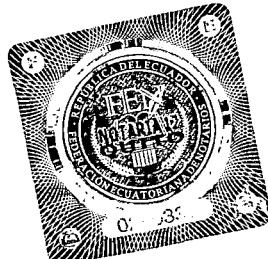


OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OVIEDO POLO DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714366133
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB. DIEGO OVIEDO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	17-2011-64 FA

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

14 MARZO 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA